



## CONTRALORÍA SOCIAL EN EL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (PEEI) 2022

### EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Si eres madre o padre de familia, tutor o tutora de niñas y niños de centros escolares de educación básica que reciben apoyos del Programa Expansión de la Educación Inicial (PEEI) para contribuir a mejorar los servicios educativos en los centros escolares en los que se brinda educación inicial a tu hija o hijo.

Tú puedes formar parte del Comité de Contraloría Social (CCS) en este ejercicio fiscal 2022, y apoyar en el seguimiento, vigilancia y supervisión acerca de que los recursos públicos otorgados al PEEI se ejecutan de manera correcta, y se utilizan para los fines y acciones que se destinaron.

- 1 Acércate con las autoridades educativas del centro escolar y **manifiesta tu interés en participar.**
- 2 Infórmate si la escuela recibe apoyo federal del PEEI y de qué tipo: en especie, económico o en servicio educativo.
- 3 **Participa** con la comunidad escolar en la constitución del **Comité de Contraloría Social (CCS)** para que formes parte de sus integrantes y solicita a la Autoridad Educativa Local (AEL) su registro. Las autoridades educativas del centro escolar te informarán cómo y cuándo hacerlo, así como el procedimiento a seguir.
- 4 Como integrante del Comité de Contraloría Social, recibe la información y capacitación que las autoridades educativas estatales y/o del centro escolar, te brindarán para realizar tus actividades de contraloría social.
- 5 Prepara tus actividades de vigilancia, seguimiento y supervisión e informa a la comunidad escolar, cuándo y cómo las realizarás.
- 6 Lleva a cabo las actividades de contraloría social, utilizando los formatos establecidos (observar, preguntar, revisar, informar, realizar reuniones o asambleas, registrar y llenar formatos, presentar quejas y/o denuncias, entre otras).
- 7 Solicita y recibe apoyo y orientaciones de las Autoridades Educativas Locales para aclarar dudas y mejorar tus actividades de seguimiento, vigilancia y supervisión, antes y durante su desarrollo. Contarás con este apoyo en todo momento que lo requieras.
- 8 Orienta a la comunidad escolar para que, en caso de requerirlo, presenten quejas y denuncias sobre alguna irregularidad que detecten en la ejecución del Programa que vigilan, a la vez que sugerencias para mejorarlo; también puedes recibirlas y entregarlas a las autoridades educativas para la atención que corresponda.
- 9 Al finalizar tus actividades de seguimiento, vigilancia y supervisión, escribe tus principales resultados en el Informe del Comité de Contraloría Social y entrégalo al servidor público designado en la entidad, para recibirlo.
- 10 Informa a la comunidad de tu centro escolar, sobre los resultados de tus actividades de contraloría social que llevaste a cabo.

Consulta los documentos normativos de contraloría social en: <https://educacionbasica.sep.gob.mx/documentos-normativos-contraloria-social/>

ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.  
Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente